

ANEXO II - LÍNEA INCENTIVO A LA POSTPRODUCCIÓN

El presente documento reúne las especificaciones para la presentación de proyectos en la LÍNEA 2 del Plan de Contingencia para el Sector Audiovisual de incentivo a la postproducción.

A) Cortometrajes.

Podrán participar los proyectos de cortometrajes de ficción, no ficción o animación con una duración de 1 (uno) a 25 (veinticinco) minutos aproximadamente.

DATOS DE LA/EL PRESENTANTE:

- Nombre completo.
- Foto de anverso y reverso del DNI.
- Teléfono de contacto, correo electrónico y domicilio. En caso de que el domicilio del DNI no figure en la provincia de Corrientes, se deberá adjuntar comprobante de residencia (factura de servicios, certificado emitido por la Policía, etc)

DATOS DEL PROYECTO

- Concurso al que se inscribe.
- Título del proyecto.
- Género.
- Duración.
- Público destinatario.

Se deberá presentar en una carpeta en PDF con una extensión máxima de 3 páginas los siguientes requisitos, respetando el orden establecido:

- Sinopsis (hasta 1.500 caracteres).
- Enlace en alguna plataforma de reproducción con al menos 2 (dos) minutos del material realizado.

- Fortalezas del proyecto. ¿Por qué cree que es importante esta producción?
- Detalle de cómo distribuirá el incentivo percibido: Honorarios, servicios contratados, etc.

B) Largometrajes, miniseries y telefilms.

Podrán participar los proyectos de largometraje de ficción, no ficción o animación con una duración mínima 60 (sesenta) minutos. Para series: el total de los capítulos deberá tener una duración mínima de 40 (cuarenta) minutos. Telefilms: deberá tener una extensión mínima de 40 (cuarenta) minutos.

DATOS DEL PRESENTANTE:

- Nombre completo.
- Foto de anverso y reverso del DNI.
- Teléfono de contacto, correo electrónico y domicilio. En caso de que el domicilio del DNI no figure en la provincia de Corrientes, se deberá adjuntar comprobante de residencia (factura de servicios, certificado emitido por la Policía, etc)

DATOS DEL PROYECTO:

- Concurso al que se inscribe.
- Título del proyecto.
- Género.
- Duración estimada.
- Público destinatario.

Se deberá presentar en una carpeta en PDF de no más de 3 páginas los siguientes requisitos, respetando el orden establecido:

- Sinopsis (hasta 3.000 caracteres).

- Enlace en alguna plataforma de reproducción con al menos 5 (cinco) minutos del material realizado.
- Fortalezas del proyecto. ¿Por qué cree que es importante esta producción?
- Detalle de cómo distribuirá el incentivo percibido: Honorarios, servicios contratados, etc.

COMPROMISO DE LOS PROYECTOS GANADORES

Al cabo de los 90 días de realizado el pago del incentivo, los proyectos que resulten ganadores deberán presentar al INSTITUTO DE CULTURA DE CORRIENTES un informe con los avances del proyecto y el destino del monto del incentivo.